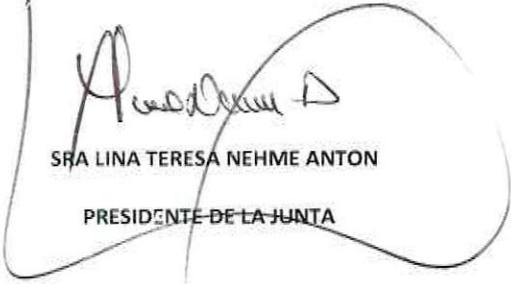


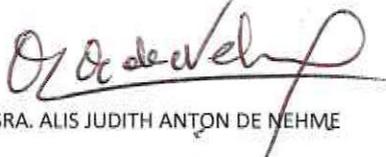
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MERCANTIL IPORTADORA LOURDES MIL C.LTDA

En la Ciudad de Guayaquil a los Veintiocho días del mes de Abril del dos mil quince , a las 6 p.m.; en la oficina ubicada en las calles Aguirre No 717 entre García Aviles y Boyaca se reúne la totalidad de los socios de la compañía denominada **MERCANTIL IMPORTADORA LOURDES MIL C.LTDA.:** la señora Alis Anton de Nehme propietaria de 300 aportaciones y la señora **Lina Teresa Nehme Anton** propietaria de 200 aportaciones; las aportaciones de propiedad de los socios presentes son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **MERCANTIL IMPORTADORA LOURDES MIL C.LTDA.** preside la sesión la señora Lina Teresa Nehme Anton, y, actúa como Secretaria de la Junta la señora ALIS ANTON DE NEHME . acto seguido, el Secretario de la Junta procedió a constatar que existe el quórum estatutario y formulo la lista de asistentes; por lo que estando representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía MERCANTIL IMPORTADORA LOURDES MIL C.LTDA sugirió, que sin necesidad de convocatoria previa constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal de conformidad con el artículo 238 de La Ley de Compañías, todo lo cual fue aceptado por unanimidad de los socios, estando los socios también de acuerdo por la unanimidad en que la Junta Resuelva sobre los siguientes puntos: 1.- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico de año 2014. 2.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico de año 2014. De las cuentas del mismo periodo, del Balance General del año 2014, del estado de pérdida; y ganancias del año 2014, y de los anexos del año 2014. 3.- Resolución sobre las pérdidas o ganancias correspondiente al ejercicio económico de año 2014. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por la ley de compañías, se declara que la junta general extraordinaria de socios queda válidamente constituida, con el carácter de Universal, teniendo como orden del día a tratar los puntos que han quedado fijados por unanimidad. El presidente de la compañía por los antecedentes mencionados en la presente sesión, declara válidamente instalada la presente Junta General de Socios, acto seguido, el gerente de la compañía manifiesta que se debe resolver sobre los antes mencionados puntos del orden del día. 1.- El Gerente de la compañía dio lectura en alta voz a su informe correspondiente al ejercicio económico de año 2014, el cual fue previamente fue entregado a los socios. Concluida la lectura del informe referido, fue sometido a consideración de la Junta General de socios resolvieron aprobarlo por unanimidad. 2.- El gerente de la compañía dio a conocer a la Junta General los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico de año 2014, las cuentas del mismo periodo, el Balance General del año 2014 el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2014, los anexos del año 2014, 3.- Todo lo anterior fue sometido a consideración de la Junta General y los socios resolvieron aprobarla por unanimidad,, todo lo anterior se llevo a cabo por la aprobación unánime de los socios



SRA LINA TERESA NEHME ANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA



SRA. ALIS JUDITH ANTON DE NEHME

SECRETARIA